



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Córdoba, 27 DIC 2017

EXP-UNC:0064178/2017

VISTO

La RHCD 273/17 por la que se aprobó todo lo actuado en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva y un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la Cátedra I de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud; y

CONSIDERANDO

Que el Jurado interviniente emitió su dictamen por unanimidad, el que expresa: *Iº - Establecer el siguiente orden de mérito: Para el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva: 1) Andrea Bonvillani, 2) Marisa Perticarari. Para el cargo de Profesor Adjunto semidedicación: 1) Mariana Beltrán, 2) Andrea Bonvillani, 3) Marisa Perticarari y 4) Patricia Mónica Dubini. Fuera del orden de mérito Hugo Ignacio Acuña por no alcanzar la calificación mínima requerida. IIº - Recomendar, por unanimidad, las designaciones de la Dra. Andrea Bonvillani para cubrir el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva y de la Dra. Mariana Beltrán para el cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud. IIIº - En caso que la Profesora Mariana Beltrán acceda al cargo por concurso de Profesor Titular en la Cátedra Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud y su designación quede en firme, este Jurado recomienda por unanimidad se efectúen las designaciones por concurso de los postulantes que continúan en el orden de mérito. IVº - Asimismo este Tribunal estima que en virtud de los antecedentes académicos de la Profesora Marisa Perticarari corresponde se la exima de la exigencia del título máximo (Art. 63º del Estatuto Universitario). Vº - Este jurado recomienda que los postulantes elijan -siempre en función del orden de mérito- la dedicación que deseen desempeñar y se efectúen las correspondientes designaciones siempre siguiendo el orden de mérito del concurso."*

Que por EXP-UNC:0056709/2017 la postulante Patricia Mónica Dubini presentó recurso jerárquico con reserva de Recurso de Apelación, en las actuaciones del EXP-UNC:0025738/2014.

Que atento el recurso presentado se giró a Secretaría General de la Universidad el EXP-UNC:0025738/2014, a sus efectos.

Que hasta tanto se resuelvan los recursos, resulta necesario contar con la cobertura de los cargos concursados a fin de asegurar el normal desenvolvimiento académico de la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud para el ciclo lectivo 2018.

Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0064178/2017

Que por RHCD 270/17 se designó interinamente a la Dra. Mariana Beltrán (Legajo 28627) en el cargo de Profesora Titular semidedicación en la Cátedra II de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, hasta tanto se resuelva el trámite de impugnación del concurso para dicho cargo.

Que la RHCS 450/95, que forma parte del Texto Ordenado de la Ord. HCS 08/86 (RR 433/09) que fija el régimen para la designación de Profesores Regulares, establece: *"En el caso de que la resolución del H. Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el dictamen de un tribunal de concurso fuera impugnada, mientras se tramite el recurso, el o los propuestos se harán cargo de sus funciones con carácter interino y sin perjuicio del resultado final del concurso"*.

Que la Dra. Bonvillani está comprendida en lo dispuesto en la citada normativa, por lo que corresponde su designación interina en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva para la Cátedra I de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, mientras se tramita el recurso presentado.


Que siguiendo lo indicado en el orden de mérito del concurso, correspondería la cobertura del cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva para la Cátedra I de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, mediante la designación interina en el mismo de la profesora Marisa Perticarari, por el mismo periodo mientras se tramita el recurso presentado.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
**Ad referéndum del H. CONSEJO DIRECTIVO**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Designar interinamente a la Dra. Andrea Bonvillani (Legajo 37209) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra I de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud, a partir de la fecha del trámite de alta y hasta tanto se resuelva la impugnación del concurso para dicho cargo, todo conforme a lo establecido en la RHCS 450/95 (RR 433/09 t.o. OHCS 08/86).

**ARTÍCULO 2º:** Designar interinamente a la Lic. Marisa Perticarari (Legajo 32811) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la Cátedra I de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud, a partir de la fecha del trámite de alta y hasta tanto se resuelva la impugnación del concurso para dicho cargo, todo conforme a lo establecido en la RHCS 450/95 (RR 433/09 t.o. OHCS 08/86).

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



**EXP-UNC:0064178/2017**

**ARTÍCULO 3º:** El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).


**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

**RESOLUCIÓN N°**

2142



Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA